(OTORGAR LA ORDEN DE LA INDEPENDENCIA CULTURAL RUBÉN DARÍO AL REVERENDO DAVID SPENCER)

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa
ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 52-2018, Aprobado el 24 de Febrero del 2018

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 45 del 5 de Marzo del 2018

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

1. Que el Pastor David Vincent Spencer, desde que llegó a Nicaragua en 1966, ha formado generaciones de Religiosos y Ciudadanos de Bien;

2. Que al fundar la Iglesia Hosanna el 17 de Marzo de 1996, también creó las condiciones para promover Valores Cristianos y forjar Seres de Fé, con Espíritu de Familia y Comunidad;

3. Que los 15 Templos, y las miles de Personas que se congregan en las Iglesias Hosanna en nuestro País, se han integrado también al Trabajo Educativo y Social que cree en Nicaragua, fortalece Capacidades y alienta el Espíritu para luchar junt@s por una Vida Armoniosa y Mejor;

4. Que la contribución del Reverendo David Spencer a Nicaragua es altamente apreciada por muchas Familias nicaragüenses como un aporte a la Tolerancia y a la búsqueda de Alianzas, Diálogos y Entendimiento para unirnos en **Bendición, Prosperidad y Victorias;**

POR TANTO,

ACUERDA:

1. Otorgar la Orden de la Independencia Cultural Rubén Darío al Reverendo David Spencer, quien junto a su Familia constituye un Orgullo Nicaragüense, por Gracia de Dios;

2. Esta Orden es entregada en un Acto Solemne y Especial en la Iglesia Hosanna en Managua, el día sábado 24 de febrero del 2018. **(f) Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/19445